



11-M: Garzón a escena

Emilio Campmany

Colaboraciones nº 1656

24 de abril de 2007

Han hecho falta más de dos meses de juicio, pero, finalmente, la figura de Garzón hizo acto de presencia en la sala.

Ya anteriormente, Javier Gómez Bermúdez mostró un vivo interés por saber qué había ocurrido con dos notas desaparecidas de las once elaboradas en relación a las confidencias que había ido suministrando a la UCIE, la unidad policial encargada de combatir el terrorismo islámico, el colaborador apodado Cartagena.

La sombra de Cartagena

Cartagena es un marroquí que, según dijo ayer su controlador, se presentó como argelino y manifestó haber trabajado para los servicios secretos del reino alauita. Estando en contacto con la célula de Leganés, suministraba información a la policía española. Lo más relevante de su testimonio durante el juicio se puede resumir recordando: que se desdijo de todo lo

que había declarado ante el juez del Olmo y ante Garzón, ya que lo dijo presionado por la policía; que ésta le había prohibido mencionar en sede judicial la relación que un islamista le había contado que tenía con un etarra; que había visto a *El Tunecino*, uno de los hombres destacados de la célula de Leganés, hablar con policías miembros de la UCIE; y, sobre todo, dijo que, la mañana del 3 de abril de 2004, el día de la explosión en Leganés, sus controladores lo llevaron desde Almería a Madrid y quisieron que se presentara en el piso de los que se suicidarían más tarde para que averiguara que estaba ocurriendo allí. Terminó su declaración diciendo que, si hubiera accedido a ello, hoy estaría muerto.

El policía que lo controló negó ayer todas estas afirmaciones y declaró que *Cartagena* fue a Madrid la mañana del 3 de abril por sus medios y que nunca se le conminó a ir a Leganés. Sin embargo, que la Policía convocara a Car-

tagena para una reunión en Madrid el mismo 3 de abril es una coincidencia algo difícil de aceptar.

Las notas desaparecidas

El día que declaró el confidente, cuando terminó su testimonio, Bermúdez le preguntó expresamente por la información que había suministrado a la Policía en las fechas en que se elaboraron las notas informativas desaparecidas, las números 6 y 10. *Cartagena* dijo, entonces, que no lo recordaba. Así que había dos notas desaparecidas sin que, al parecer, constara el motivo de la desaparición.

Pues bien, ayer, gracias al interrogatorio que el abogado de Rabei Osman, *El Egipcio*, le hizo al policía de la UCIE que controló a *Cartagena*, nos enteramos de que esas notas no constan porque el Juez Garzón había ordenado su destrucción.

Hubo un gran revuelo en la sala y costó algún trabajo que, entre el juez, el testigo y el abogado entendiéramos lo ocurrido: al parecer, como consecuencia de unas filtraciones a la prensa y para evitar que se produjeran otras en el futuro, el Juez Grande-Marlaska, que interinaba por entonces el Juzgado de Garzón ordenó que se destruyeran todos los archivos informáticos de las notas elaboradas con las informaciones que suministró el confidente, con idea de que se conservaran exclusivamente en formato papel. Cuando el Juez del Olmo solicitó se adjuntara copia de tales notas al sumario del 11-M, resultó que las notas 6 y 10, no estaban. El testigo policial que declaró ayer manifestó que supone que, cuando se procedió a la destrucción de los archivos informáticos, al encargado de hacerlo se le olvidó comprobar si había ya copia en

papel de todas ellas, de forma y manera que sólo se conservaron las otras nueve, de las que se supone que había copia impresa, y se perdieron las dos de marras porque, no habiendo copia de ellas, los archivos se destruyeron sin haber tenido la precaución de imprimirlas antes de destruirlos.

Ayer, cuando finalmente el Juez pudo saber qué había ocurrido con esas dos notas, ordenó se librara oficio a Garzón para que remitiera a la sala copia de esas dos notas informativas si es que las mismas obran en su poder a consecuencia de la tramitación de otra causa para la que haya sido relevante la información suministrada por *Cartagena*.

La clave para averiguar lo ocurrido la dio el abogado, quien descubrió en uno de los oficios enviados por el testigo al Juez del Olmo cómo el policía explicó por qué no se conservaba copia informática de las notas: porque desde el Juzgado de Garzón se había ordenado la destrucción de todas y de esas dos no se conservaba copia en papel.

Lo curioso es que, cuando el abogado le preguntó sobre dicha orden, el testigo fingió sonarle todo a chino y comentó que le parecía una orden muy "peregrina". Luego, cuando se le mostró el oficio donde menciona la orden recibida, gracias a la insistencia del abogado y a la perseverancia del Presidente de la sala, se le refrescó la memoria y explicó lo ocurrido.

¿Es creíble que el policía hubiera olvidado las peripecias de las notas informativas relativas a la información suministrada por un confidente que controlaba él? Sólo habría sido creíble si su testimonio hubiera sido anterior al de *Cartagena*, pero habiendo sido

con posterioridad a que surgiera en el juicio el enigma de las dos notas informativas desaparecidas, lo lógico es que se le refrescara la memoria entonces, y que ayer estuviera en perfectas condiciones de aclarar lo ocurrido sin necesidad de que abogado y juez le tuvieran que meter los dedos para sacarle la explicación.

¿Es normal que el Juez instructor y la Fiscalía no hicieran ningún esfuerzo para encontrar estas dos notas, habida cuenta de que lo que se ha sabido hoy consta en la instrucción? La pregunta se contesta por sí sola.

Y por último, ¿Puede un Juez ordenar la destrucción de unos archivos informáticos policiales sin hacerlo por medio de una sentencia? ¿Se puede imaginar alguien que a lo largo de un juicio en el que esté envuelto el Juez le ordenen destruir documentación de su propiedad?

Si, como es lo más probable, las notas se conservan en alguno de los sumarios instruidos por Garzón y llega a conocimiento del tribunal su contenido, habrá que valorar éste para, según sea, sospechar que la desaparición fue intencionada o concluir que todo ha sido fruto de una concatenación de negligencias (y van...).

Los etarras

Ayer comparecieron ante el tribunal tres etarras: Gorka Vidal, Irkus Vadillo y Henri Parot. Los dos primeros fueron detenidos el 29 de marzo de 2004 en Cañaveras cuando llevaban a Madrid más de quinientos kilos de explosivo. Comparecen porque Suárez Trashorras afirma que, el día en que fueron detenidos, *El Chino* le comentó que los conocía. Henri Parot, en cambio, lo hace porque su nombre

y dirección apareció en un papel en la celda de un fundamentalista islámico. Todos ellos declararon no conocer a *El Chino*, carecer de toda relación con terroristas o fundamentalistas islámicos, y no tener nada que ver con el 11-M.

Lo más llamativo de su declaración fue su actitud: displicente, en el caso de Vidal, chulesca y desafiante en el de Vadillo y altanera en el caso de Parot. Dicho de otro modo, la actitud que cabe esperar de unos terroristas. Nada que ver con la de los que se sientan en el banquillo. Nadie puede ser condenado o declarado inocente fundándose en su actitud, pero fue tanto el contraste, que inevitablemente la actitud se convirtió en lo más destacable de la declaración.

La terrorista viajera

Durante la última sesión de la semana pasada, declaró [Antonio Beamonte](#), un hombre que declaró haber visto en el metro de Madrid la misma mañana del 11-M a una etarra, Josune Oña, recriminar a un viajero por recordar a unos músicos mendicantes que no era día para músicas.

Pues bien, ayer compareció un testigo que dijo haber visto a la misma etarra el día 12 por la tarde en la estación de Chamartín. La reconoció porque vio en el ordenador el mismo tríptico, realizado por la Policía, que había visto Antonio. Tras presentar la denuncia, nadie la volvió a llamar a declarar.

Policía Científica

Ayer también declararon dos testigos de la Policía Científica, el que era Comisario General de la unidad el día del atentado, Carlos Corrales Bueno,

y el que examinó la Renault Kangoo cuando fue llevada al complejo policial de Canillas.

El Comisario acusó de falta de profesionalidad a los TEDAX por remitirle muestras de explosivo sin aclarar su procedencia, hasta el punto de que advirtió de que se negaría a aceptar nuevos envíos si no estaban correctamente etiquetados.

El policía que examinó la Kangoo hizo un esfuerzo patético por hacer compatible la vaciedad que observaron los policías que acudieron en primera instancia adonde estaba aparcada la furgoneta, en las proximidades de la estación de Alcalá, y la suma de enseres que encontró él en ella cuando se la entregaron en Canillas. Dijo que, aunque había cosas, daba sensación de vacío. Tan ridículo fue el esfuerzo, que el Juez se vio impulsado a mostrarle la lista de 61 objetos encontrados en la furgoneta para que dijera si poco más o menos la lista se correspondía con lo que él recordaba haber encontrado. Y dijo que sí.

A este asunto, a la falta de correspondencia entre lo afirmado por los policías que examinaron la Kangoo en la calle y las que la estudiaron una vez trasladada a Canillas, han dedicado mucha tinta los *conspiracionistas*. Por eso, el hombre se esforzó en hacer un testimonio que no contradijera lo dicho por sus compañeros. El caso es que la cuestión no es tan importante, desde el momento en que dos de los objetos más relevantes hallados en la furgoneta no se encontraban a la vista: la cassette con versículos coránicos estaba dentro del aparato reproductor y la bolsa con los detonadores y un pequeño resto de explosivo se encontró debajo del asiento del acompañante.

Conclusión

Salvo que el contenido de las notas informativas desaparecidas, si llega finalmente a conocerse, sea revelador, la de ayer fue una jornada algo piro-técnica, donde no es fácil todavía distinguir el fuego real del de fogueo. En el futuro quizá podamos hacerlo.

Emilio Campmany es licenciado en Historia Contemporánea y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Registrador de la Propiedad. Su novela "Operación Chaplin", cuya trama gira alrededor del atentado que sufrió José María Aznar en 1995 a manos de la ETA, fue finalista del V Premio Río Manzanares en 2003. Próximamente publicará otra en torno al asesinato de Efiates, líder del partido democrático en la Atenas de Pericles. Colabora con la revista Chesterton. Estudioso de temas estratégicos. Actualmente trabaja sobre los problemas jurídicos que plantean las estrategias de la guerra contra el terror.